



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid



YM/mit

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y de conformidad con lo previsto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar **Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **diez de junio de dos mil quince**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Único.- *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2015.*

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a tres de junio de dos mil quince

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Ignacio Fernández Rubio

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda